

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE IR POR DUPLICADO. DEBE PRESENTAR DOS EJEMPLARES IGUALES Y COMPLETOS.**

(Si lo desea, puede presentar un tercer ejemplar que le sellarán en Registro para su constancia).

**INDICACIONES:**

1.- Por su propio interés, aporte toda la documentación de forma completa, clara y legible. Facilitará toda la tramitación.

Comunique los cambios de domicilio y teléfono de contacto.

2.- La Solicitud de Arbitraje debe ir a nombre de LA PERSONA TITULAR DEL CONTRATO. En caso de que lo haga por medio de representante, debe acreditar tal circunstancia. En las reclamaciones de telefonía, indique siempre el NÚMERO DE TELÉFONO AFECTADO.

3.- La documentación que acompañe deberá ser fotocopiada, en formato normalizado DIN-A 4. Los originales puede aportarlos en el acto de audiencia.

**4.- TODA LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ POR DUPLICADO.**

**Prepare DOS ejemplares:**

- Un ejemplar para el expediente que se abrirá en la Junta Arbitral de Consumo
- Un ejemplar que se trasladará a LA EMPRESA RECLAMADA.

**Ambos deben ser completos e idénticos.**

Puede aportar UNA TERCERA COPIA (del impreso de solicitud) para que se la sellen en el registro de entrada.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (POR DUPLICADO)**

- Oficinas de correos.
- Ayuntamientos.
- Subdelegaciones del Gobierno.
- OFICINAS DE REGISTRO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.
- Asociaciones de Consumidores y usuarios.
- Oficinas Comarcales y Municipales de Información al Consumidor.
- SERVICIOS PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:  
HUESCA: C/ San Jorge, 65.  
TERUEL: C/ San Vicente de Paúl, 1.  
ZARAGOZA: Plaza del Pilar, 3.

**Rogamos facilite la entrega de notificaciones que le enviaremos y haga referencia al número de expediente en sus comunicaciones. GRACIAS.**